

Punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que decrete la emergencia económica en el estado de Campeche y aplique medidas de austeridad y ahorro para reactivar la economía, crear empleos y aplicar políticas sociales que favorezcan a los más necesitados, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, del partido Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 6 de noviembre del 2019.

La suscrita diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 47, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que decrete la emergencia económica en el estado de Campeche y aplique medidas de austeridad y ahorro para reactivar la economía, crear empleos y aplicar políticas sociales que favorezcan a los más necesitados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Durante décadas, los gobiernos de las entidades federativas han financiado intereses privados y de promoción personal, a costa de las necesidades ciudadanas", dictamina el Instituto Mexicano para la Competitividad, y tiene mucha razón. Acabamos de vivirlo en Campeche con Alejandro Moreno Cárdenas.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEED) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el segundo trimestre del 2019, el estado volvió a decrecer económicamente, un 2.6 por ciento, y continúa en recesión económica desde el año 2005, sin que las autoridades estatales, todas del PRI, hayan podido implementar políticas públicas de reactivación a las actividades económicas.

Así, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), hasta 2018, el 82.6 por ciento de los campechanos sobreviven en la pobreza y en la vulnerabilidad, de los cuales el 9.8 por ciento están en pobreza extrema.

Ahora que se acercan las leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos estatales, Carlos Miguel Aysa González tiene la oportunidad de dar una "vuelta de tuerca" y desmarcarse de un régimen profundamente injusto para la sociedad campechana, aunque haya sido parte de él.

Es hora de que el gobierno cumpla con las expectativas del pueblo campechano, no se puede seguir incumpliendo una obligación inaplazable: Dejar de gastar en lo superfluo y reactivar la economía maltrecha del estado.



En un estado, como Campeche, en recesión económica desde hace 15 años, se debe aumentar, de manera considerable, el gasto en sectores prioritarios, como educación y salud, seguridad, procuración e impartición de justicia, desarrollo económico, social y rural, así como al turismo.

En cada ejercicio fiscal, la administración estatal recibe ingresos adicionales, los cuales se destinan principalmente al gasto corriente, como ocurrió en el año 2016, 2017 y 2018, en lugar de utilizarse exclusivamente para el pago o la no contratación de más deuda pública o en el gasto de inversión y de obra pública.

Estas medidas de austeridad representarían el ahorro de más de mil 200 millones de pesos anuales, que podrían destinarse al pago adelantado de la deuda pública estatal, a impulsar la economía estatal y a la obra pública necesaria socialmente.

El Imco lo dice bien: El estado de Campeche subestima sus ingresos, gasta más de lo presupuestado, principalmente en publicidad oficial, gasto burocrático, servicios básicos y ceremonias oficiales, y se endeuda más de lo planeado.

En su Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018, asegura que falta planeación, hay simulación y discrecionalidad en la aplicación del presupuesto de egresos y poca vigilancia del Congreso local.

Todos debemos sumarnos a este periodo de emergencia económica en Campeche y el gasto debe hacerse con calidad, en lo más prioritario, no en lo superfluo.

Mientras se aprueba la iniciativa de austeridad republicana que presenté, propongo un punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que declare al estado de Campeche en emergencia económica, luego de 15 años con cifras negativas en crecimiento económico, con plazo de término al 15 de septiembre del 2021.

SEGUNDO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que aplique medidas urgentes de austeridad y ahorro en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el 2020, como las siguientes:

1.- Vender las aeronaves oficiales que no sean usadas en protección civil y seguridad pública. En específico, el jet Sabreliner, el avión Piper Seneca V y una de las avionetas Cessna 206. En caso de que ya no se logren comercializar, por su

antigüedad, que se instalen en los aeródromos existentes, con propósitos educativos.

2.- Reducir al cincuenta por ciento la pensión de los exgobernadores, exrectores de universidades e Instituto Campechano y ex magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Que sean solidarios con la gran mayoría de los campechanos, que no pueden acceder a este tipo de pensiones privilegiadas.

3.- Eliminar los Fondos de Ahorro y los gastos de servicios médicos mayores que persistan en el Poder Ejecutivo del Estado.

4.- Acabar con los fideicomisos que ejerzan recursos públicos estatales y federales, como los constituidos con la banca privada para el Nuevo Puente de la Unidad, que han manejado, al menos, dos mil 200 millones de pesos, sin rendir cuentas al pueblo campechano, con excepción de los destinados a Salud, Educación, Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Seguridad Social.

5.- Eliminar las direcciones adjuntas, de existir, en las dependencias estatales y municipales.

6.- Eliminar escoltas y camionetas blindadas a gobernadores y exgobernadores, secretario de Gobierno y ex secretarios de Gobierno, fiscales y exfiscales, secretarios y exsecretarios de Seguridad Pública, presidentes municipales y expresidentes municipales, y directores y ex directores de Seguridad Pública municipales, y a sus familiares, a menos que estén amenazados en su integridad física y su vida. En "el estado más seguro" no se justifican privilegios.

7.- Eliminar paulatinamente el gasto en Servicios de Arrendamientos, que ascendieron en 2018 a 240.4 millones, y hasta septiembre del 2019, a 126 millones de pesos, ya que el estado cuenta entre su patrimonio, con terrenos e inmuebles que podrían servir para construir y habilitar oficinas, como en la Casa de los Gobernadores y la segunda planta de la Biblioteca estatal.

8.- Eliminar el gasto en los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios, es decir en asesorías. En la administración estatal, se cuenta con especialistas que pueden hacer el trabajo contratado. En 2018, representaron un gasto de 524.2 millones y hasta ahora, 214.2 millones de pesos.

9.- Reducir en un noventa por ciento los Servicios de Comunicación Social y Publicidad, que incluya la eliminación de voceros y personal de comunicación social en las secretarías y dependencias estatales. En 2018, se derrocharon 571.5 millones por este concepto, y en nueve meses del 2019, ya van 226 millones de pesos.

10.- Reducir en un cincuenta por ciento el salario de los altos funcionarios (gobernador, secretarios y subsecretarios), que sea un privilegio servir a los campechanos, y congelar y ajustar la nómina estatal, a través de la real cancelación

de plazas, pues el 7.6 por ciento de la población está ocupada en el gobierno y la meta es de 3.8 por ciento, según la organización civil México ¿Cómo Vamos?

TERCERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que destine mayores recursos a los rubros prioritarios de Salud, Educación, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Desarrollo Social, Económico y Rural, así como al Turismo y al Desarrollo Energético Sustentable.

CUARTO: Se exhorta al presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado que aplique urgentes medidas de austeridad y ahorro, como las siguientes:

1.- Consolidar las remuneraciones a los diputados locales en 20 veces el salario mínimo, sin ingresos adicionales, como los fondos de ahorro, los privilegios a los coordinadores de fracciones parlamentarias, los bonos por pertenecer a la mesa directiva o a la presidencia de las comisiones legislativas principales.

2.- Eliminar el Acuerdo que justifica los gastos de gestión social. En 2018, según el Informe Legislativo 2019 del Imco, el Congreso de Campeche erogó 59.1 millones a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para fungir como un "Sedesol legislativo" e invadir funciones del Poder Ejecutivo, sin rendir cuentas. Ni en la Constitución Política del Estado de Campeche, ni en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche se incluyen estas "ayudas sociales".

3.- Eliminar paulatinamente el gasto en Servicios de Arrendamientos, incluyendo el de oficinas y vehículos.

4.- Eliminar el gasto en los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios, es decir en asesorías.

5.- Eliminar el Fondo de Ahorro y los servicios médicos mayores, si persisten, y afiliar a todos los diputados locales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

QUINTO.- Se exhorta al presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche para que con los ahorros previstos, se cree realmente el Instituto de Investigaciones Legislativas y el Instituto de las Finanzas Públicas, para asesorar a los diputados en sus tareas de forjar nuevas leyes y vigilar, supervisar, dar seguimiento y calificar las cuentas públicas, las leyes de ingresos y las leyes de Presupuesto de Egresos estatal y municipales.

SEXTO: Se exhorta a los presidentes municipales de los Ayuntamientos de Campeche a aplicar urgentes medidas de austeridad y ahorro, como las siguientes:

1.- Reducir en un cincuenta por ciento el pago a los regidores y síndicos, presidente municipal, secretario y directores de los Ayuntamientos del Estado de Campeche.

2.- Reducir en un noventa por ciento el gasto en Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3.- Eliminar paulatinamente el gasto en Servicios de Arrendamientos, incluyendo el de oficinas y vehículos.

4.- Eliminar el gasto en los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios, es decir en asesorías.

5.- Eliminar el Fondo de Ahorro y los servicios médicos mayores, de persistir, en las administraciones públicas municipales.


SÉPTIMO: Se exhorta a los presidentes municipales de los Ayuntamientos de Campeche a destinar los ahorros obtenidos a la salud, la educación, la seguridad pública, a la obra pública y al impulso del desarrollo social, económico y rural de sus municipios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

San Francisco de Campeche, Campeche, 6 de noviembre del 2019.

Atentamente

Diputada Sofia Taje Rosales



Grupo Parlamentario del partido Morena